



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : MODIFICA PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.388.-

MONTE PATRIA, 13 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio 15.185, del 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Solicitud de práctica Xenit Sociedad de Capacitaciones.
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°1.736 de fecha 06 de Febrero de 2017, que autoriza la práctica profesional de la Srta. Yocelin Araya Barrera.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el punto cuarto del Decreto Alcaldicio N°1.736, d fecha 06 de Febrero de 2017 que autorizo la Práctica Profesional de la Srta. **YOCELIN LORENA ARAYA BARRERA**, R.U.T. [REDACTED] en lo que respecta al beneficio de movilización y colación, dejando establecido que la practicante recibirá el monto de \$55.556.- (cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos), impuesto incluido.

2.- En lo no modificado por el presente decreto rige plenamente lo estipulado en el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/IFU/cyc
Oficina de partes
Remuneraciones
Archivo unidad de recursos humanos



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE